

# Gaceta Municipal

FEBRERO DE 2007 • Ayuntamiento de Guadalajara. Año 90.

06 de Abril de 2007



GUADALAJARA  
GOBIERNO MUNICIPAL



GUADALAJARA  
GOBIERNO MUNICIPAL

[www.guadalajara.gob.mx](http://www.guadalajara.gob.mx)



# DIRECTORIO



**Alfonso Petersen Farah**

*Presidente Municipal de Guadalajara*

**Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes**

*Secretario General*

**Licenciado Arturo Coronado Haro**

*Director del Archivo Municipal*

## Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff  
María Irma González Medina  
Samira Juanita Peralta Pérez  
Karla Alejandrina Serratos Ríos  
Josefina Cárdenas Salazar

**Registro Nacional de Archivos  
Código**

**MX14039AMG**

**Archivo Municipal de Guadalajara**

Esmeralda No. 2486  
Verde Valle  
C.P. 44560 Tel. /Fax: 3122 6581

## Portada

Cúpula de la Capilla del  
Instituto Cultural Cabañas

**Edición, diseño e impresión**

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del  
Ayuntamiento de Guadalajara

# Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 06 de abril de 2007

## SUMARIO

### Presentación

**Alfonso Petersen Farah** .....3

### Recordando a Guadalajara

Beatriz Hernández.....5

Karla Alejandrina Serratos Ríos s

Viejas costumbres de inicio de cuaresma entre los tapatíos.....7

José Manuel Ramos López

**Cuéntame una Historia**.....9

Palacio de las Vacas

Karla Alejandrina Serratos Ríos

**Los Documentos... Un Tesoro**.....11

24 de febrero "Día de la Enseña Patria"

José Manuel Ramos López

**Antes... Después**.....12

Teatro Degollado

**Foto Galería**.....13

465 Aniversario de la Fundación de Guadalajara a

### Literaria

Así es Guadalajara.....15

José de Jesús González Lemus

### Ayuntamiento

Síntesis de las actas de las sesiones celebradas los días:

Sesiones Ordinarias

08 de febrero.....17

22 de febrero.....35

Sesión Solemne e

14 de febrero.....33

## Presentación



La *Perla de Occidente* está de manteles largos, y se debe a que cumple 465 años. Después de varios asentamientos fallidos, por fin se funda en lo que hoy se llama Valle de Atemajac. El Ayuntamiento tapatío organiza los festejos que año con año se llevan a cabo para resaltar el orgullo por esta gran ciudad.

Guadalajara proviene del vocablo árabe “wad al hidjara”, que significa: “río que corre entre piedras”, justamente el 14 de febrero del año 1542, se estableció la cuarta y definitiva fundación.

Celebrar un aniversario más de la fundación de la capital jalisciense, es conmemorar el nacimiento de las tradiciones más mexicanas. Los símbolos de nuestra identidad tienen asiento en Jalisco. La magia de nuestra música, el vigor de las danzas autóctonas, la simbología del vestido charro y la exquisitez de nuestra bebida nacional, todo encuentra en Guadalajara aliento e inspiración.

El Ayuntamiento y los tapatíos recordamos el surgimiento de nuestra ciudad capital. Con ello, está trayendo al presente las glorias tapatías, refuerza nuestra admiración y expone el esplendor de un fruto que las nuevas generaciones habrán de aquilatar.

La ciudad es su gente. Tres jaliscienses ilustres oriundos de este municipio, dieron a la nación el fruto de su intelecto y de su esfuerzo. Mariano Otero e Ignacio Luis Vallarta, brillantes juristas y oradores, señalaron los rumbos del derecho y José María Valentín Gómez Farías, marcó los caminos del federalismo. Sus obras trascienden en el tiempo y hoy constituyen un timbre de libertad, justicia y democracia para los tapatíos; Guadalajara se convierte en capital de la nación y en el centro político de la República. Miguel Hidalgo y Costilla, encontró en estas tierras aliento a su ideología y apoyo en sus esfuerzos por dar libertad a los mexicanos.

Por esto y más, sigamos festejando con flores, mariachi y tequila, pero sobre todo con un profundo respeto por la ciudad más mexicana... Guadalajara.

***Alfonso Petersen Farah***  
***Presidente Municipal***



*“Señores, el Rey es mi gallo, yo soy de parecer que nos pasemos al Valle de Atemajac...” 28 de septiembre de 1541.*

## RECORDANDO A GUADALAJARA

### Beatriz Hernández

Karla Alejandrina Serratos Ríos

Debido a los constantes enfrentamientos que tuvieron los primeros habitantes de Guadalajara en su tercer sede Tlacotán, Cristóbal de Oñate, entonces gobernador de la ciudad organizó una batalla contra los aborígenes de la que resultaron victoriosos los nuevos habitantes de Guadalajara; pensaron entonces en trasladar la ciudad al Valle de Atemajac por donde corría el río ahora conocido como San Juan de Dios y que era un sitio más seguro para ser defendido de cualquier ataque de los naturales.

El 9 de octubre de 1541 se pregonó el padrón de los habitantes de Guadalajara; y el 5 de febrero de 1542 Cristóbal de Oñate instaló el primer Ayuntamiento de la actual ciudad, presidido por el vizcaíno Miguel de Ibarra.

Cuando Cristóbal de Oñate declaró fundada la villa, los pobladores no se atrevían a vivir ahí, debido al miedo por los tres intentos fallidos anteriores en los que los indígenas cocas y caxcanes los habían expulsado.

Sin embargo, Antonio de Mendoza (primer virrey) propuso la fundación de la nueva villa; pero sus compañeros desconfiados y temerosos comenzaron a dar gritos de protesta hasta que Cristóbal de Oñate en compañía de Miguel de Ibarra, sacó su cuchillo y lo clavó en el tronco de un árbol diciendo: *"Caballeros, soldados y compañeros míos y los que presentes estáis, aquí señalo horca y cuchillo, fundo y sitio la ciudad de Guadalajara la cual guarde Dios por largos años, con aditamento de reedificarla en la parte que más conviniere; la cual pueblo en nombre de su Majestad, y en su real nombre guardaré y mantendré en paz y justicia a todos los españoles, conquistadores, vecinos, habitantes, forasteros y a todos los naturales, guardando y haciendo tanto justicia al pobre como al rico, al pequeño como al grande, amparando a las viudas y a los huérfanos"*. Tomó su espada y siguió diciendo: *"Caballeros yo ya tengo poblada la ciudad de Guadalajara en nombre de su Majestad; si hay alguna persona que lo pretenda contradecir, salga conmigo al campo, donde le pondré a batallar, lo cual se lo aseguro, porque en su defensa ofrezco morir, ahora y en cualquier tiempo, defendiéndola por el Rey, mi señor, como su capitán criado y vasallo y como caballero"*. Tres veces lo repitió para que no quedara lugar a dudas. Continuó el relajo y la gente comenzó a gritar de nuevo, en eso, se paró a un lado de Cristóbal de Oñate la señora Beatriz Hernández, quien a gritos se hizo escuchar: *«¡Gente, aquí nos quedamos, el rey es mi gallo y aquí nos quedamos por las buenas o por las malas!»*. Terminada su intervención el gobernador declaró: *"Hágase así señora Beatriz Hernández y púeblesedó está señalado"*. Un momento después se escucharon aplausos y vítores de alegría, todos aceptaron el lugar elegido y mostraron su apoyo. Inició entonces un periodo de paz y prosperidad que ansiaban ya los atemorizados y futuros tapatíos.

Y así fue como el 14 de febrero de 1542, gracias a esta implacable mujer, se instaló definitivamente en el Valle de Atemajac la ciudad de Guadalajara.

FUENTE

ROMOLDI RENTERÍA, Judith. *Mis primeras Lecturas Tapatías I*. Editorial Ágata. Guadalajara. Diciembre 2003.



*Templo del Padre Galván.*

## *Viejas costumbres de inicio de cuaresma entre los tapatíos*

*José Manuel Ramos López*

Se habrán preguntado el porqué de las variaciones entre las fechas del miércoles de ceniza cada año. Es debido a una regla eclesiástica que reza: *"para la celebración de la pascua debe considerarse para ello llevarla a cabo el siguiente domingo al primer plenilunio de primavera"*, esto es, la pascua puede ocurrir entre el 22 de marzo como fecha más próxima y en contrapartida el 25 de abril como fecha más tardía; como consecuencia el miércoles de ceniza ocurre entre los meses de febrero y marzo.

El martes de carnaval en la capital de Jalisco, no tuvo grandes manifestaciones como en algunas otras poblaciones del Estado y del país. Carnaval significa quitar la carne, se suponía que era el último día libre para hacer fiestas, porque ya a partir del inicio del miércoles de ceniza todo se tornaba penitencia hasta en el comer; las diversiones eran restringidas entre las usanzas tapatías.

Todavía algunos tapatíos recuerdan que en martes de carnaval, si bien no hubo desfiles de máscaras, era costumbre adquirir en cualquier tienda de abarrotes aquel famoso polvito azul, con el cual se divertían chicos y no tan chicos, colocándose en la palma de la mano y pintando a cuanta persona encontraban a su paso, al tiempo que repetían " martes de carnaval ", por ese motivo muchas escuelas cerraban sus puertas para evitar que el alumnado fuera objeto de esos atropellos o que ellos mismos realizaran las vagancias; ni las maestras se escapaban de los muchachos allá por el rumbo de la antigua Penal de Oblatos, en una de las contadas escuelas que sí abrían sus aulas; se recuerda a un grupo de vagos comentar entre risas y algarabía *"no se me escapó la maestra de cuarto año, ya la pinté"*.

Al siguiente día decía la conseja popular: si te habías escapado de la pintada del polvo azul el martes de carnaval, el miércoles de ceniza nadie se escapa de la "tiznada" (palabra empleada por los tapatíos para referirse a la toma de ceniza). Los templos tapatíos amanecían abarrotados desde el amanecer por fieles que acudían a recibir el sacramental. En las iglesias colocaban la ceniza en la frente de los concurrentes, algunas lo hacían con sellitos como por ejemplo en los templos de San Agustín y Belén. Muchos tapatíos pensaban que la ceniza que se imponía era elaborada con "huesos de muerto", sin embargo, desde antaño se viene haciendo con palmas benditas incineradas del Domingo de Ramos del año inmediato anterior.

Desde temprana hora ya olía en las casas a aromas cuaresmales: tortas de camarón, chiles rellenos, nopales, torrijas y no podía faltar la tradicional capirotada. Costumbres culinarias que vienen repitiéndose viernes con viernes de toda la cuaresma tapatía deleitando hasta los paladares más exigentes.



*Palacio de las Vacas.*

# CUÉNTAME UNA HISTORIA

## *Palacio de las Vacas*

*Karla Alejandrina Serratos Ríos*

El “Palacio de las Vacas” es una casa del siglo XIX que se encuentra ubicada en la calle San Felipe número 630, entre las calles Mezquitán y Mariano Bárcena, a dos cuadras de la Iglesia de San Felipe. Con veinticuatro habitaciones, cuatro jardines de estilo morisco y con más de trescientos metros cuadrados de pintura mural de Xavier Guerrero (líder del movimiento muralista de México, asociado y maestro de Diego Rivera, Siqueiros y Orozco).

Este increíble Palacio, con puertas de siete metros cuadrados de hierro forjado circundado por paredes de nueve metros de altura, proveyeron seguridad y privacidad a la élite del periodo histórico de México conocido como “La Bella Época”.

Una de las historias que alberga esta casa, es la que le otorga el nombre de “Palacio de las Vacas”. Se dice que Don Abundio Torres, al parecer un acaudalado y excéntrico habitante de Guadalajara, compró en una cantidad de monedas de plata el solar en donde empezó a construir esta finca con la única intención de darle un uso de vivienda. En aquella época, a los vecinos del lugar les parecía una construcción hermosa por su arquitectura; que no se parecía en nada a la entonces clásica arquitectura tapatía. Se cuenta que por los portones ubicados a cada extremo de la casa entraban y salían vacas, mismas que iban a comer y regresaban por inercia al lugar, sin que su amo las guiara. Y fue por ese hecho que tan hermosa construcción fuese bautizada por los habitantes de Guadalajara con tan singular nombre: “El Palacio de las Vacas”.

Al pasar el tiempo, la casa fue adquirida por Segundo Díaz, primo del entonces Presidente de México Porfirio Díaz; en la casa se conservan todavía dos retratos de quienes se cree son Segundo Díaz y su esposa. Se dice que éstos nunca llegaron a ocupar la casa, debido a que la conclusión de los murales finalizó en el año de 1910; año inscrito entre dos de éstos al interior de la casa. Cuentan también que Segundo Díaz mandó pintar los murales para enaltecer su apellido, pues éstos muestran paisajes meramente europeos en su mayoría, con jóvenes de clase alta paseando por hermosos lagos, otros tantos, muestran paisajes de países visitados por el mismo Segundo Díaz.

En la actualidad “El Palacio de las Vacas” es propiedad de un extranjero, quien se ha ocupado de mantener en pie esta antigua casona que se vio seriamente afectada por el paso de los años, debido al abandono y los maltratos de algunos habitantes, de indigentes y vagos que llegaron a ocupar el lugar.

A esta casa, como muchas otras en Guadalajara, se le ha dado varios usos, pues ha sido desde casa habitación, establo, taller de carpintería, escuela primaria, etcétera. Por ella han pasado infinidad de personajes que le han heredado historias dignas de ser contadas, además de la belleza de su arquitectura y murales, lo que es imperante este Palacio, es sin duda alguna, una de las fincas más hermosas del siglo XIX que aún se conservan en nuestra ciudad.



## LOS DOCUMENTOS... UN TESORO

### 24 de febrero “Día de la Enseña Patria”

*José Manuel Ramos López*

Toda la nación a lo largo y ancho de la geografía mexicana, celebra en este mes a nuestra Bandera, símbolo de la identidad como mexicanos. Escuelas, oficinas públicas y hasta privadas rinden homenaje al Lábaro Patrio, los aparadores de los antiguos comercios y tiendas del centro de la ciudad se esmeran en la decoración de sus negocios y como si fuese competencia se dan a la tarea de ver quien adorna mejor sus locales.

En los cajones del archivo histórico sale a relucir un documento fechado en el año de 1919, donde se envía al Ayuntamiento de Guadalajara por parte de una fábrica de banderas, una carta que dice a la letra:

*"Sr. Presidente Municipal*

*Guadalajara, Jal.*

*Muy señor mío:*

*En vista de las noticias que da la prensa de los preparativos que se hacen en esa ciudad, para recibir al señor presidente de la República, en su próxima visita a esa Ciudad: me es grato enviarle adjunto, lista de nuestras banderas y adornos que tenemos a la venta. Así mismo ofrecemos a Ud. retratos del señor presidente; en litografía, tamaño natural a \$ 15.00 docena. Globos grandes de papel figuras de animales, tela tricolor de un metro de ancho para cortinas, a \$1.00 metro, etc.*

*En espera de sus letras quedo de Ud. Atto. y S. S.*

*G. Echaniz."*

Lo interesante de este documento es que muestra los costos de la insignia nacional en ese tiempo; por ejemplo, las banderas de tamaño de un metro por 1.40 costaban \$15.00, la de 4 por 6 metros \$ 215.00 y la grande de 6 por 9 metros \$ 400.00. Así también la fábrica de banderas que se menciona, envía al Ayuntamiento de Guadalajara un calendario civil patriótico del año 1918, donde señala los días en que se debe izar el pabellón nacional, haciendo notar la celebración que corresponde a cada día, y resalta que también se iza la enseña patria a media asta cuando muere alguno de los altos funcionarios de la nación o alguno de los Jefes de Estado de las naciones que guardan relaciones diplomáticas con nuestro Gobierno.

## ANTES... DESPUÉS

### *Teatro Degollado*



Los tapatíos tenían el ferviente deseo de construir un teatro que se llamara Alarcón en honor al dramaturgo Don Juan Ruiz de Alarcón y Mendoza, por lo que el Gobernador Santos Degollado ordenó su edificación en 1855.

El joven arquitecto, Jacobo Gálvez, se comprometió a edificar la obra, iniciando los trabajos de construcción en 1856. Al morir Don Santos Degollado, en 1861, se impuso su nombre al majestuoso teatro.

La primera de varias inauguraciones del recinto ocurrió en 1866, cuando la diva mexicana, Ángela Peralta, se presentó la noche del 13 de septiembre. Tras varias interrupciones en la obra, es hasta 1964 cuando se concluyeron los trabajos del grandioso inmueble.

Bajo la dirección del arquitecto Ignacio Díaz Morales se emprendieron nuevas labores para embellecer su exterior, quedando en el relieve de mármol travertino la representación de Apolo y las nueve musas. Desde entonces, la fachada adquirió el carácter monumental que luce actualmente. En su frontispicio quedó grabada la frase: *“Que nunca llegue el rumor de la discordia”*.



## FOTO GALERÍA

### 465 Aniversario de la Fundación de Guadalajara



Con motivo del 465 aniversario de la fundación de nuestra ciudad, el Palacio Municipal se engalanó con música, globos, papeles en tonos azul y amarillo, y flores multicolores, marcando el inicio del festejo.

Las Mañanitas entonadas a la ciudad de Guadalajara en el estrado del pórtico principal de Palacio Municipal, nos recordaron que el 14 de febrero no es sólo un día para el amor y la amistad, sino que es “el cumpleaños de la tierra que nos da cobijo”.



Posterior a las tradicionales mañanitas los presentes mostrando su regocijo y afecto a nuestra Perla de Occidente, soltaron al aire globos que tapizaron el cielo tapatío.

El Presidente Municipal, regidores y funcionarios del Ayuntamiento participaron y se unieron a los festejos que celebró la ciudad tapatía de abolengo.



Afuera del edificio de la presidencia municipal, en un templete adornado con flores, el Presidente Alfonso Petersen Farah dirigió un breve discurso a los cientos de tapatíos que asistieron a la ceremonia, además hizo una invitación a participar en los eventos cívicos, artísticos y culturales, para seguir homenajeando a nuestra ciudad.

El alcalde Alfonso Petersen Farah, al término de su discurso, acompañado de su esposa, repartió decenas de picones y chocolate caliente, los cuales fueron auspiciados por la Cámara de la Industria Alimenticia de Jalisco. Gustosos se les vio a personas de la tercera edad y a los niños.



## LITERARIA

### *Así es Guadalajara*

canción

*Prof. José de Jesús González Lemus*

Es tu nombre para el tapatío,  
profundo latido en su corazón,  
recordando tus bellos jardines,  
plazas y avenidas que son un primor.

¿Quién no dice que tus edificios  
sobre el caserío los vemos lucir?  
pues te llaman *Perla de Occidente*  
por eso mi canto lo dirijo a ti.

Es la vida en Guadalajara  
de trabajadores y es nuestro honor,  
y por eso brindamos alegres  
y más, si escuchamos tu bella canción.

Son también nuestro gran orgullo  
tus lindas mujeres y esto es verdad,  
y si lucen sus típicos trajes  
al bailar los sones, es tradicional.

Como cruzan las aves el viento  
quiero que mi canto recorra veloz  
y que pueblos, aldeas y desiertos,  
ciudades enteras escuchen mi voz.

Y que cruce como golondrinas  
las inmensidades del grandioso mar,  
y al vaivén de las blancas olas  
haya quien te cante entre cielo y mar.



## **SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE FEBRERO DEL AÑO 2007**

Presidió la sesión Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

**I.** En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día, con la intervención del Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.

**II.** En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de enero de 2007.

**III.** En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes y comunicados: del Congreso del Estado de Jalisco, para que se exprese el voto, respecto del proyecto de decreto 21754 para reformar el artículo 56 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; de la Secretaría General del Congreso del Estado, en el que informa la aprobación del acuerdo legislativo 1885/06 y se nos sugiere la instrumentación de programas de capacitación permanentes para los funcionarios encargados de implementar las políticas y programas institucionales en materia de desarrollo urbano, teniéndose por notificado al Ayuntamiento y ordenándose remitir copia a los integrantes del mismo; de los ciudadanos Juan Carlos Cendejas Galván, Adalberto Vidrio Tovar, Nazario Briseño Esquivel, Manuel Nicolás Franco Ramírez y Mercedes Martínez Villa, para que se les autorice en su favor la enajenación de bienes inmuebles propiedad municipal, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; del Director de Administración de Bienes Patrimoniales, para otorgar poder para la realización de trámites ante la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco, a favor de Enrique Silva Haro, Mario Alonso Jiménez y/o Matías Mora Villanueva, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; de la Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún, en el que se hace del conocimiento de los integrantes del Ayuntamiento, el fallo que emite el jurado calificador de la convocatoria para la entrega del “Premio Anual a la Conservación y Restauración de Fincas de Valor Patrimonial de Guadalajara”, teniéndose por notificado al Ayuntamiento y ordenándose remitir copia a los integrantes del Órgano de Gobierno Municipal.

**IV.** En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

De la Regidora María del Rocío Corona Nakamura, para que se autorice el cambio de nombre de la Avenida Alemania por el de Avenida Eva Uranga Viuda de Zárate; así como la Avenida Malecón por Avenida Luis Donald Colosio, habiendo sido turnadas a la Comisión Edilicia de Calles y Alumbrado Público.

De la Síndico Verónica Rizo López, para que se expida el Reglamento de Ingresos, Egresos y Estancia de Menores, en el Albergue Villas Miravalle, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación, Derechos Humanos y Desarrollo Humano; y se autorice la celebración de un contrato de licenciamiento de uso de software que es utilizado por este municipio para la aplicación del cobro predial y expedición de licencias, a favor del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

Del Regidor Leobardo Alcalá Padilla, para que se reformen los artículos 40, 47, 147, 148 y 149 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Planeación Socioeconómica y Urbana; y para adicionar un artículo 105 bis al Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, turnada a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

De la Regidora Myriam Vachéz Plagnol y Juan Pablo De la Torre Salcedo, para reformar diversos artículos de las Disposiciones Administrativas de Aplicación General para la Zona denominada Tianguis Cultural de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Mercados y Centrales de Abasto.

Del Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz, para que se reformen el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y el Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación, Seguridad Pública y Prevención Social y Derechos Humanos.

De la Regidora Claudia Delgadillo González, para que se reformen diversos artículos y se adicione una Sección Cuarta al Capítulo IV al Reglamento del Consejo para la Transparencia y la Ética Pública en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; y se modifique el decreto del Ayuntamiento aprobado el 07 de diciembre de 2006, que autorizó la entrega de la compensación económica equivalente al valor de la construcción de la vivienda propiedad de la ciudadana María Elena Castro López, siendo turnada a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, Hacienda Pública y Obras Públicas.

Del Regidor Álvaro Córdoba Pérez, Ana Elia Paredes Árciga, Celia Fausto Lizaola, Claudia Delgadillo González, Héctor Alejandro Madrigal Díaz, José Antonio Romero Wrooz, José García Ortiz, José María Martínez Martínez, Juan Pablo De la Torre Salcedo, Laura Patricia Cortés Sahagún, José Manuel Correa Ceseña, Leobardo Alcalá Padilla, Luis Alberto Reyes Munguía, María del Rocío Corona Nakamura, Marta Estela Arizmendi Fombona, Myriam Vachéz Plagnol, Pablo Vázquez Ramírez, Salvador Caro Cabrera, Salvador Sánchez Guerrero y Verónica Rizo López, Síndico del Ayuntamiento, para que se establezcan criterios de porcentaje de descuentos, así como incentivar el pago oportuno de las multas municipales, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Hacienda Pública.

Del Regidor José María Martínez Martínez, para que se autorice el remozamiento integral del camellón central de la Avenida Américas; así como la instalación de bustos de los próceres de naciones soberanas que integran la Organización Deportiva Panamericana, ODEPA, como símbolo de unión de nuestro país con los pueblos de América, en el marco de los Juegos Panamericanos que se celebrarán en nuestra ciudad, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Calles y Alumbrado Público, Centro y Barrios Tradicionales y Monumentos y Medio Ambiente y Ecología.

De los Regidores Laura Patricia Cortés Sahagún, Myriam Vachéz Plagnol y Luis Alberto Reyes Munguía, para que se autorice la suscripción de una carta de intención por parte de este Ayuntamiento, para dar continuidad al proyecto “PlaceMeg” o “Haciendo Lugares para Mega Ciudades Sustentables del Mañana”, que es coordinado por el Ministerio Federal Alemán de Educación e Investigación y el Instituto de Desarrollo Regional y Planeación Estructural en Alemania, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y Ecología, Asuntos Conurbados y Planeación Socioeconómica y Urbana.

De Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, que tiene por objeto, que este órgano de gobierno apruebe un nuevo Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Gobierno de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

De los Regidores José Antonio Romero Wrooz, Juan Pablo De la Torre Salcedo, Laura Patricia Cortés Sahagún, Marta Estela Arizmendi Fombona, Salvador Caro Cabrera y José María Martínez Martínez, que tiene como finalidad instrumentar una campaña para la regularización de los traspasos en el Municipio de Guadalajara, turnándose a la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia; y se reformen los artículos 4 y 10 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: el correspondiente para que se realice una campaña ciudadana de aumento del acervo cultural en los museos de nuestra ciudad; por el que se instruyó a la Síndico Municipal, a efecto de que ejerza las acciones legales que correspondan a fin de controvertir el decreto número 21732, publicado el día 05 de enero de 2007, en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, con la intervención de los Regidores Salvador Caro Cabrera, Luis Alberto Reyes Munguía y José María Martínez Martínez; el que autorizó otorgar Poder General Judicial a los Licenciados José de Jesús Hidalgo Sánchez y Carlos Alberto Ramírez Cuéllar, con la intervención de la Síndico Municipal; por el que se designó a Carlos Santoscoy Gutiérrez, Director General de Recursos Humanos y a Juan Pedro Palomar Vereza, Vocal Ejecutivo de la Comisión de Planeación Urbana, como representante titular y suplente, respectivamente, de este Ayuntamiento en el Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Sistema de Tren Eléctrico Urbano; por el que se designó a Rubén Hernández García como representante de este municipio, ante la Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco; por el que se designó al Ingeniero Efrén Ángel De León como ganador del “Premio Ciudad de Guadalajara”; el correspondiente a la documentación presentada por las personas interesadas en desempeñarse como peritos traductores auxiliares en el Registro Civil del Municipio; el que aprobó otorgar un reconocimiento a la Plaza de Toros Nuevo Progreso por su aniversario, así como al Matador Manuel Capetillo Villaseñor por su destacada trayectoria; y por el que se designó a los comandantes Francisco Ornelas Morales y Jesús De Anda Zambrano como elementos de la Dirección General de Seguridad Pública que habrán de formar parte de la Comisión de Honor y Justicia.

VI. En cumplimiento del sexto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios: el Regidor José Manuel Correa Ceseña, se refirió al asunto de los colonos de la calle Mar Bering, hablando sobre el mismo tema el Regidor Leobardo Alcalá Padilla y la Regidora Celia Fausto Lizaola, quien a la vez habló sobre las contingencias ambientales en la zona de Miravalle, con la intervención del Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah, el Regidor Leobardo Alcalá Padilla y la Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún; el Regidor Salvador Caro Cabrera resaltó la encuesta metropolitana publicada por el diario “El Informador”, respecto de la corporación policiaca del municipio y solicitó una felicitación a la misma y sea turnada a la Dirección General de Seguridad Pública; el Regidor Leobardo Alcalá Padilla, habló sobre una agenda de gobierno en donde los tres grupos edilicios se comprometían a la generación de la misma y en otro tema solicitó la plantilla de trabajadores del Ayuntamiento; el Regidor José María Martínez Martínez, reconoció la disposición de los Regidores Leobardo Alcalá Padilla y Celia Fausto Lizaola para el ejercicio de agenda común; y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión.

**DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON  
CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JAVIER CONTRERAS GUTIÉRREZ A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE LLEVE A CABO UNA CAMPAÑA CIUDADANA DE AUMENTO DEL ACERVO CULTURAL EN LOS MUSEOS DE NUESTRA CIUDAD**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de febrero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 04/01/07, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se considera improcedente y por tanto rechazada la iniciativa del entonces Regidor Javier Contreras Gutiérrez, que propone llevar a cabo una “Campaña ciudadana de aumento del acervo cultural en los museos de la ciudad”, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 08 de febrero de 2007  
La Comisión Edilicia de Cultura

Regidora Myriam Vachéz Plagnol.  
Regidora Celia Fausto Lizaola.  
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.  
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.  
Regidor José Manuel Correa Ceseña.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 09 de febrero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, QUE TIENE COMO FIN INSTRUIR A LA SÍNDICO MUNICIPAL A EFECTO DE QUE EJERZA LAS ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN A FIN DE CONTROVERTIR EL DECRETO NÚMERO 21732 QUE ESTABLECE LAS REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 107 Y 119 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, PUBLICADOS EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2006 Y EL DÍA 05 DE ENERO DE 2007, EN EL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE JALISCO”**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de febrero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 04/02/07, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se instruye a la Síndico Municipal, para que en su carácter de Representante Legal de este Municipio y encargada de la defensa de sus intereses, ejerza las acciones legales que correspondan a fin de controvertir el decreto número 21732 que establece las reformas a los artículos 107 y 119 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco publicadas el día 05 del mes de enero de 2007 en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”; por las razones y motivos que ya han quedado expresados en el cuerpo del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 08 de febrero de 2007

Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 09 de febrero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE OTORQUE PODER GENERAL JUDICIAL A LOS LICENCIADOS JOSÉ DE JESÚS HIDALGO SÁNCHEZ Y CARLOS ALBERTO RAMÍREZ CUÉLLAR**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de febrero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 04/03/07, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba entregar Poder General Judicial a los Licenciados José de Jesús Hidalgo Sánchez y Carlos Alberto Ramírez Cuéllar, quienes se ostentan respectivamente como Director Jurídico Municipal y Director Jurídico de lo Contencioso, exclusivamente para representar los intereses judiciales del Ayuntamiento de Guadalajara en los litigios en que éste sea parte y con las siguientes limitaciones especiales:

- a) La vigencia del Poder será únicamente por el término de la presente Administración Municipal;
- b) El Poder podrá ser revocado en cualquier momento por este órgano de gobierno;
- c) El Poder no implicará contraprestación monetaria alguna con los apoderados;
- d) El Poder será revocado y carecerá por sí de validez, en caso de que los Licenciados José de Jesús Hidalgo Sánchez y Carlos Alberto Ramírez Cuéllar, renunciaran a su cargo o fueran cesados del mismo; y
- e) El Poder no autorizará a los apoderados a obligarse en nombre del Ayuntamiento de Guadalajara en ningún tipo de contrato o convenio no judicial.

**Segundo.** Notifíquese a los titulares de las direcciones de este Ayuntamiento para los efectos legales y administrativos correspondientes.

**Tercero.** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, así como al Síndico de este Ayuntamiento, a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 08 de febrero de 2007

Síndico Verónica Rizo López.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

Emitido el día 09 de febrero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES**  
**SECRETARIO GENERAL**

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, QUE TIENE POR OBJETO DESIGNAR AL REPRESENTANTE TITULAR Y SUPLENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO ESTATAL DENOMINADO SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO**

**ALFONSO PETERSEN FARAH. PRESIDENTE Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de febrero de 2007, se aprobó el Decreto Municipal número D 04/04/2007, que concluyo en los siguientes puntos de**

#### **DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se designa al Licenciado Carlos Santoscoy Gutiérrez, Director General de Recursos Humanos y al ciudadano Arquitecto Juan Pedro Palomar Vereá, Vocal Ejecutivo de la Comisión de Planeación Urbana de Guadalajara, como representantes titular y suplente, respectivamente, del Ayuntamiento de Guadalajara en el Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Sistema de Tren Eléctrico Urbano.

**Segundo.** Notifíquese al Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Sistema de Tren Eléctrico Urbano y a los funcionarios públicos aludidos en el punto anterior, para los efectos legales correspondientes.

**Tercero.** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento para suscribir los documentos inherentes para la ejecución del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 08 de febrero de 2007

Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah.

En mérito de lo anterior mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 09 de febrero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO REJÓN CERVANTES**  
**SECRETARIO GENERAL**

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, QUE TIENE POR OBJETO DESIGNAR A UN REPRESENTANTE DE ESTE MUNICIPIO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO**

**ALFONSO PETERSEN FARAH. Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de febrero de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 04/05/2007, que concluyó en los siguientes puntos de**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se designa al ciudadano Rubén Hernández García, Director de Centros de Educación Popular y Academias Educativas Municipales, como representante del Municipio de Guadalajara en la Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo denominado Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

**Segundo.** Notifíquese al Organismo Público Descentralizado Estatal y al funcionario público, aludidos en el punto anterior para los efectos legales correspondientes.

**Tercero.** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para suscribir los documentos inherentes para la ejecución del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 08 de febrero de 2007

Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah.

En mérito de lo anterior mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 09 de febrero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO REJÓN CERVANTES**  
**SECRETARIO GENERAL**

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO QUE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO SE PRONUNCIE RESPECTO AL GANADOR DEL “PREMIO CIUDAD DE GUADALAJARA”**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar :**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de febrero de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 04/06/07, que concluyó en los siguientes puntos de**

#### **DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se pone a consideración las propuestas de las personas entre las cuales, este Ayuntamiento habrá de designar a quien se haga merecedor del “Premio Ciudad de Guadalajara” distinción que habrá de ser entregada en el marco de los festejos del aniversario de la ciudad de Guadalajara, en sesión solemne a celebrarse el día 14 de febrero del presente año.

**Segundo.** Procédase a elegir al ganador del premio a que se refiere el punto anterior conforme lo dispone el artículo 129 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, realizándose la votación por cédula, resultando ganador el ciudadano Efrén Ángel De León.

**Tercero.** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir los documentos inherentes para la ejecución del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 08 de febrero de 2007

Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 09 de febrero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES**  
**SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS PERSONAS INTERESADAS EN DESEMPEÑARSE COMO PERITOS TRADUCTORES AUXILIARES EN EL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA QUE FUE PUBLICADA EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO APROBADO POR EL AYUNTAMIENTO EL 24 DE ENERO DE 2006**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de febrero de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 04/07/07, que concluyó en los siguientes puntos de**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se ratifica como peritos traductores auxiliares en el Registro Civil del Municipio de Guadalajara, a partir del 01 de febrero de 2007 y hasta el 29 de febrero de 2008, de los idiomas señalados al y del Español, a los siguientes:

	<b>Nombre</b>	<b>Idioma</b>
1	<b>C. Lucía Salas Sánchez</b>	<b>Inglés</b>
2	<b>Lic. Edith Bertha Vázquez Vázquez</b>	<b>Inglés</b>
3	<b>Ing. Eréndira Mondragón Galindo</b>	<b>Ruso e inglés</b>
4	<b>Lic. Hilda Villanueva Lomelí</b>	<b>Inglés</b>
5	<b>C. Norma Patricia Pérez Méndez</b>	<b>Inglés</b>
6	<b>Lic. Susana Bonales Herrera</b>	<b>Inglés y francés</b>
7	<b>Lic. Eloísa Bonales Herrera</b>	<b>Inglés</b>
8	<b>Lic. Hugo Javier Gómez Padilla</b>	<b>Inglés</b>
9	<b>Lic. Hermelinda González Gómez</b>	<b>Inglés</b>
10	<b>C. Aurora Quiñónez García</b>	<b>Inglés</b>

11	Lic. Jesús Jorge Rivero Coronado	Inglés
12	Lic. Regina Flores Chuzeville	Inglés
13	Lic. Rebeca Camarena Marroquín	Inglés
14	C. Ayako Hashimoto	Japonés e inglés
15	Lic. Edith Roque Huerta	Inglés
16	Lic. Irma Amador García	Inglés, Francés e Italiano

**Segundo.** Se autoriza la designación como peritos traductores auxiliares en el Registro Civil del Municipio de Guadalajara a partir del 01 de febrero de 2007 y hasta el 29 de febrero de 2008, de los idiomas señalados al y del Español, a los siguientes:

	Nombre	Idioma
1	Lic. Mónica Loyo Ituarte	Inglés y francés
2	Lic. Iván Medina González	Inglés
3	Lic. Marcia Tavares Pinheiro	Portugués
4	Lic. Ramón Ramírez Lomelí	Inglés

**Tercero.** Se faculta al ciudadano Secretario General de este Ayuntamiento para que lleve a cabo las siguientes acciones:

1. Notifique a cada uno de los peritos autorizados de su designación dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del presente dictamen y les prevenga para que trimestralmente hagan entrega ante la Secretaría a su cargo, de un informe de las actividades que realicen en cumplimiento de su función como peritos;
2. Expida y entregue las constancias que los acrediten como peritos traductores en el Municipio de Guadalajara;
3. Notifique al Director del Registro Civil de este Ayuntamiento, del presente decreto y le instruya para que:
  - a) Notifique a dicha Secretaría, dentro del mes de octubre del presente, la fecha de vencimiento del plazo señalado en que habrá de concluir el cargo que aquí se les asigna a los peritos; y
  - b) Publique en los lugares visibles de las oficinas del Registro Civil, la lista de peritos, especificando sus domicilios y teléfonos, así como los idiomas para los cuales fueron autorizados.
4. Para que recibida la notificación del Director del Registro Civil, publique la convocatoria correspondiente para la ratificación de peritos y la autorización de los interesados en integrarse como peritos traductores auxiliares del Ayuntamiento durante los 3 tres primeros días hábiles del mes de noviembre del presente, de lo cual deberá informar al Ayuntamiento; y
5. La convocatoria correspondiente para la ratificación de peritos y la integración de nuevos peritos traductores que habrán de fungir como auxiliares de este Ayuntamiento a partir del 01 de marzo del año 2008, la cual deberá contener las siguientes

#### **Bases:**

##### **Primera. De la solicitud y la autoridad Municipal ante quien debe presentarse.**

1. Las personas interesadas deberán presentar su solicitud firmada, redactada en idioma español;

2. Los peritos que cuenten con la autorización del Ayuntamiento y deseen continuar desarrollando dicha función, habrán de presentar su solicitud firmada haciendo manifiesta su intención de ser ratificados en el cargo; y
3. Dicha solicitud deberá ser dirigida al Secretario General del Ayuntamiento, entregándola en las oficinas de dicha dependencia, la cual se localiza en el edificio conocido como Palacio Municipal, ubicado sobre la calle Hidalgo número 400, en la colonia Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

**Segunda. De la fecha límite para la presentación de las solicitudes.**

1. Será de treinta días hábiles siguientes a la última publicación de la presente convocatoria; y
2. Todas las solicitudes serán retenidas hasta la fecha en que el Ayuntamiento apruebe la lista de peritos, comprometiéndose el Secretario General a devolver la documentación de los interesados no autorizados.

**Tercera. De la documentación que las personas interesadas deben anexar a su solicitud.**

A) De los interesados a integrarse como peritos traductores:

1. La solicitud expresando sus generales;
2. La manifestación expresa de la aceptación del cargo que en su caso se les confiera; su conformidad respecto de no ser considerados servidores públicos de la administración municipal, toda vez que sus honorarios serán cubiertos por quienes requieran sus servicios; así como su conformidad en presentar un informe trimestral de las actividades que realicen ante el Secretario General del Ayuntamiento;
3. Copia certificada de su acta de nacimiento;
4. Curriculum Vitae;
5. Carta de no antecedentes penales; y
6. Copia certificada del documento idóneo mediante el cual se acredite debidamente el contar con los estudios necesarios para llevar a cabo la traducción del idioma que señalen.

B) De los que cuentan con la autorización como peritos auxiliares del Ayuntamiento:

1. La solicitud expresando sus generales, en la cual se señale su condición actual y vigente como perito auxiliar del Ayuntamiento; y
2. Copia simple de los 3 tres informes trimestrales inmediatos anteriores presentados ante la Secretaría General del Ayuntamiento a la fecha de entrega de su documentación para ratificación.

**Cuarta. De la ratificación y la determinación de las personas autorizadas para desempeñarse como peritos traductores.**

1. El Secretario General una vez que tenga en su poder la documentación presentada por los interesados, dentro del orden del día de la sesión inmediata, la presentará al Ayuntamiento para su turno a las Comisiones Edilicias correspondientes, siendo éstas quienes dictaminarán respecto de los peritos ratificados y del número de personas que se autorizarán para fungir como peritos traductores y quienes formularán y presentarán al Ayuntamiento el dictamen que contenga la lista de peritos autorizados.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 08 de febrero de 2007  
La Comisión Edilicia de Justicia

Regidor José Antonio Romero Wrooz.  
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.  
Regidora Claudia Delgadillo González.  
Síndico Verónica Rizo López.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 09 de febrero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.**

(Rúbrica)  
**ALFONSO PETERSEN FARAH**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)  
**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES**  
**SECRETARIO GENERAL**

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE OTORQUE UN RECONOCIMIENTO A LA PLAZA DE TOROS NUEVO PROGRESO POR SU ANIVERSARIO, ASÍ COMO AL MATADOR MANUEL CAPETILLO VILLASEÑOR POR SU DESTACADA TRAYECTORIA**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de febrero de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 04/08/07, que concluyó en los siguientes puntos de**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba la entrega y develación de una placa alusiva a la Empresa Taurina en el marco de los festejos del 40 Aniversario de la Plaza de Toros Nuevo Progreso de nuestra ciudad, así como la entrega de un reconocimiento al matador Manuel Capetillo Villaseñor, por su dedicación, trayectoria taurina y por ser una de las últimas grandes figuras del toreo en Jalisco.

**Segundo.** Se faculta al Presidente Municipal así como a la Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos, a llevar a cabo la develación de la placa alusiva a la Empresa Taurina en el marco de los festejos del 40 Aniversario de la Plaza de Toros Nuevo Progreso de nuestra ciudad, así como a la entrega del reconocimiento al matador Manuel Capetillo Villaseñor, por su

dedicación, trayectoria taurina y por ser una de las últimas grandes figuras del toreo en Jalisco, en las instalaciones de la propia plaza.

**Tercero.** Se instruye a la Dirección de Relaciones Públicas de este Ayuntamiento para que los diseños, materiales y costos de los citados reconocimientos, corran por su cuenta bajo la partida presupuestaria que legalmente corresponda en coordinación con la Tesorería Municipal.

**Cuarto.** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General, a suscribir la documentación inherente al presente decreto.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 08 de febrero de 2007

Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 09 de febrero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.**

(Rúbrica)  
**ALFONSO PETERSEN FARAH**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)  
**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES**  
**SECRETARIO GENERAL**

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO DESIGNAR A LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE GUADALAJARA QUE HABRÁN DE FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de febrero de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 04/09/07, que concluyó en los siguientes puntos de**

#### **DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Con apego a lo dispuesto por el artículo 7 del Reglamento para Vigilar la Actuación de los Elementos de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara, se designa a los Comandantes Francisco Ornelas Morales y Jesús de Anda Zambrano, como los elementos de la Dirección General de

Seguridad Pública de Guadalajara que habrán de formar parte de la Comisión de Honor y Justicia de este municipio.

**Segundo.** Notifíquese a los Comandantes Francisco Ornelas Morales y Jesús de Anda Zambrano, a través de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara, del presente decreto.

**Tercero.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 08 de febrero de 2007

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 09 de febrero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.**

(Rúbrica)  
**ALFONSO PETERSEN FARAH**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)  
**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES**  
**SECRETARIO GENERAL**



*Sesión solemne conmemorativa al 465 Aniversario de la fundación de Guadalajara celebrada el 14 de febrero de 2007.*

## **SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2007**

Presidió la sesión Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

**I. y II.** En desahogo del primero y segundo puntos del orden del día, se verificó la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día.

**III.** En desahogo del tercer punto del orden del día, se integró la comisión de munícipes que recibió a los representantes de los poderes del Estado de Jalisco, procediendo a acompañarlos e integrarlos a la sesión solemne del Ayuntamiento, conmemorativa al 465 Aniversario de la Fundación Definitiva de la Ciudad de Guadalajara.

**IV.** En cumplimiento del cuarto punto del orden del día, se rindieron honores a nuestro Lábaro Patrio y se entonó el Himno Nacional Mexicano.

**V.** En desahogo del quinto punto del orden del día, la Regidora Myriam Vachéz Plagnol, dio lectura al acuerdo que aprobó otorgar el “Premio Ciudad de Guadalajara” al Ingeniero Efrén Ángel De León.

**VI.** En cumplimiento del sexto punto del orden del día, se entregó el premio al galardonado, quien dirigió un mensaje.

**VII. y VIII.** En desahogo del séptimo y octavo puntos del orden del día, Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, pronunció el discurso oficial con motivo de la celebración del 465 Aniversario de la Fundación Definitiva de Guadalajara; y sin más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión.



*Entrega del "Premio Ciudad de Guadalajara" al Ingeniero Efrén Ángel De León.*

## **SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2007**

Presidió la sesión Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal y la Secretaría General estuvo a cargo del Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

**I.** En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, con la intervención del Regidor Salvador Caro Cabrera, para que se guardara un minuto de silencio por el fallecimiento de Edward Joseph Danielewicz Bujwid.

**II.** En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria y solemne celebradas los días 08 y 14 de febrero de 2007, respectivamente.

**III.** En desahogo del tercer punto del orden del día se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes y oficios: de la Secretaría General del Congreso del Estado, en los que se informa de la aprobación del decreto y los acuerdos legislativos, 21820-LVII que declara la presente anualidad como “2007, Año de la Participación Ciudadana en Jalisco”, 1919/07 en el que se nos invita instrumentar un sistema de recaudación voluntario por el cual solicite a los particulares su aportación a favor de las delegaciones de la Cruz Roja, al momento del pago de contribuciones de carácter municipal, 1922/07 para que se analice y, en su caso, se promueva la generación y establecimiento de la Agenda 21 Municipal, 1842/06 relativo al escrito que presentó la Confederación Campesina Cardenista de Occidente, 1955/07 que rechaza la iniciativa de ley para que se reforme el artículo 13, fracción IV de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2006, 1940/07 que rechaza la iniciativa de ley para que se reforme el artículo 39 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2006, 1941/07 que rechaza la iniciativa de ley para que se reforme el artículo 69 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2006, 1942/07 que rechaza la iniciativa de ley para que se reforme el artículo 77 bis de la Ley de Ingresos para el Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2005, 1954/07 que rechaza la iniciativa de ley que propone diversos beneficios fiscales a los ciudadanos que viven en el polígono de la Avenida de Las Rosas y Avenida López Mateos, de los cuales se ordenó remitir copia a los integrantes del Órgano de Gobierno Municipal; de la Ciudadana Rosie Cherur de Chidán, para que se autorice la permuta de un predio de su propiedad por otro propiedad municipal; del Ingeniero Luis Fernando Galván López, a la fecha de presentación, Director de Administración de Bienes Patrimoniales, en el que solicita la desincorporación del dominio público y la baja de veintiséis vehículos propiedad municipal, así como la enajenación de dichos bienes en subasta pública al mejor postor; del Regidor Salvador Sánchez Guerrero, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, en el que solicita la rectificación de los turnos 12/07 y 13/07, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; de los ciudadanos Raúl Covarrubias Vizcaíno y María de los Ángeles Campos Reyes, para que se les autorice el pago por concepto de indemnización por la afectación que sufrió un predio de su propiedad, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Hacienda Pública; del Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Sección 16, para que se le entregue en donación un vehículo nuevo como apoyo para los festejos del “Día del Maestro”, turnado a las Comisiones Edilicias de Educación y Hacienda Pública; la comunicación en la que el jurado calificador del Premio al Mérito Humanitario “Fray Antonio Alcalde” se refiere a la entrega de dicho premio, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano; del Congreso del Estado de Jalisco para que se exprese el voto respecto a las minutas proyectos de decretos 21799 y 21834, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; el que suscribe el Regidor

José María Martínez Martínez, en el que solicita se apruebe su inasistencia a la sesión solemne del Ayuntamiento celebrada el 14 de febrero de 2007, la cual fue aprobada.

**IV.** En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

De la Regidora María del Rocío Corona Nakamura, para que se reformen los artículos 48, 77 y 96 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

De la Regidora Celia Fausto Lizaola, para que se reformen los artículos 38, fracción XXI y 69 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Vecinal y Reglamentos y Gobernación.

De los Regidores Celia Fausto Lizaola, Leobardo Alcalá Padilla y José María Martínez Martínez, para que se reformen los artículos 98, 101, 102 y 103 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

De la Licenciada Verónica Rizo López, Síndico Municipal, para que se autorice la realización de la “Campana de Difusión de los Espacios Institucionales para la Participación Ciudadana”, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal.

Del Regidor Álvaro Córdoba Pérez, para que se expida el ordenamiento regulatorio del Comité Interinstitucional para la Dictaminación de Casos Especiales en Materia Urbanística, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana y Reglamentos y Gobernación.

Del Regidor Leobardo Alcalá Padilla, para que se reforme el artículo 114 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Desarrollo Económico y Turismo.

De la Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona, que tiene como objeto que los usuarios del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, SIAPA, conozcan los beneficios y condiciones de eficiencia en que deben ser prestados los servicios por la referida institución, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento.

Del Regidor Salvador Caro Cabrera, para que la Dirección General de Seguridad Pública ingrese al programa de reconocimiento de la Comisión de Acreditación para las Agencias que Aplican la Ley, CALEA, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Seguridad Pública y Prevención Social y Hacienda Pública.

Del Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz, para que se sustituyan las redes de agua potable y alcantarillado en la Unidad Habitacional José Clemente Orozco, Segunda Sección del Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Agua Potable y Saneamiento y Hacienda Pública.

Del Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah, para que se apruebe y reconozca la existencia jurídica del organismo público descentralizado de la administración municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, y se expida su reglamento, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Desarrollo Humano y Reglamentos y Gobernación; del organismo público descentralizado de la administración municipal, denominado “Patronato Bosque

los Colomos”, y se expida su reglamento, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y Ecología y Reglamentos y Gobernación; del organismo público descentralizado de la administración municipal denominado “Patronato del Centro de Ciencia y Tecnología”, y se expida su reglamento, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Cultura y Reglamentos y Gobernación; del organismo público descentralizado de la administración municipal denominado “Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara”, y se expida su reglamento, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos y Reglamentos y Gobernación; del organismo público descentralizado de la administración municipal denominado “Zoológico Guadalajara”, y se expida su reglamento, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Cultura y Reglamentos y Gobernación; del organismo público descentralizado de la administración municipal denominado “Consejo de Colaboración Municipal”, y se expida su reglamento, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana, Obras Públicas y Reglamentos y Gobernación; del organismo público descentralizado de la administración municipal denominado “Patronato del Museo del Periodismo y las Artes Gráficas”, y se expida su reglamento, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Cultura y Reglamentos y Gobernación; y del organismo público descentralizado de la administración municipal denominado “Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, Jalisco”, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud, Cultura y Reglamentos y Gobernación.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los dictámenes siguientes: los correspondientes a incorporar políticas y estrategias de estímulo para fomentar la calidad en todas las áreas del Ayuntamiento; para que se incorpore a los programas de este Ayuntamiento, el proyecto encaminado a estimular a los servidores públicos a elevar la calidad en la prestación de los servicios públicos; para que se autorice elevar iniciativa al Congreso del Estado para que se reforme el artículo 43 y se adicione un once transitorio a la Ley de Ingresos para el Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2005; al acuerdo de coordinación para la definición y establecimiento de las bases y mecanismos para la realización de acciones del programa de Coinversión Social 2004 a celebrarse con los poderes Ejecutivo, Estatal y Federal; a que comparezcan el Oficial Mayor Administrativo y el Tesorero Municipal ante la comisión edilicia competente, para la aclaración de diversos señalamientos; para reformar el artículo 407 del Reglamento de Espectáculos del Municipio de Guadalajara; se informe respecto del avance en el cumplimiento de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen; se autorice elevar iniciativa de ley al Congreso del Estado, para reformar diversos artículos del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco; se expida el Reglamento para el Ejercicio del Comercio en Tiendas Departamentales, de Autoservicio y Grandes Superficies Comerciales en el Municipio de Guadalajara; se autorice elevar iniciativa de ley al Congreso del Estado, para reformar diversos artículos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; al oficio DPL-2181 LVII para que se integre una mesa de trabajo y se realicen las acciones necesarias de prevención, inspección, vigilancia y supervisión, para evitar la venta y consumo de carne contaminada con clenbuterol; se autorice elevar iniciativa de ley al Congreso del Estado, para reformar el artículo 67 de la Ley Electoral del Estado de Jalisco; el que autorizó dar cabal cumplimiento a las disposiciones reglamentarias municipales que expide este Órgano Municipal, con la intervención de los Regidores José María Martínez Martínez y Leobardo Alcalá Padilla; el que aprobó instrumentar un programa para verificar el cumplimiento de la reglamentación municipal en el Barrio del Santuario; el que autorizó revisar la situación del Parque Rehilete Alcalde, con la finalidad de ofrecer un verdadero lugar de esparcimiento y área verde; el que autorizó entregar a la Secretaría General de forma electrónica e impresa las iniciativas o, en su caso, los dictámenes, con la anticipación necesaria para que sean incluidos en el orden del día de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, con la intervención de los Regidores Laura Patricia Cortés Sahagún y Leobardo Alcalá Padilla; el que aprobó exhortar a diferentes autoridades para que se implemente una campaña intensiva de difusión del destino Guadalajara; el que autorizó

llevar a cabo el evento denominado “Ayuntamiento Infantil Guadalajara 2007”; el que aprobó la publicación de la convocatoria del reconocimiento infantil “Educando con Valores”; el que aprobó establecer directrices que normen el procedimiento de recepción de iniciativas por parte de la Secretaría General, así como su turno a las comisiones edilicias correspondientes; el que aprobó instruir al Director General de Promoción Económica respecto de la solicitud del Presidente del Consejo Consultivo de Latín Business Asociación Capítulo México, A.C. y del Secretario de Promoción Económica, para que se autorice la celebración de un convenio de colaboración para la creación de una oficina virtual de negocios para las comunidades de Florida y Guadalajara; el que aprobó la continuidad del programa “Beca Guadalajara”; el que aprobó exhortar a la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco, aplicar la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco y su Reglamento, con la intervención del Regidor Leobardo Alcalá Padilla; el que aprobó que sea la Comisión Edilicia de Equidad de Género, quien se erija como jurado calificador para la asignación del reconocimiento a las Mujeres Destacadas; el que autorizó otorgar un apoyo económico para el desarrollo del XXII Festival Internacional de Cine en Guadalajara; el que autorizó modificar el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, para el Ejercicio Fiscal del año 2007, con la finalidad de constituir a este Ayuntamiento como patrocinador oficial del Festival Papirolas 2007; por los que se reformaron el Reglamento para la Prestación del Servicio de Aseo Público en el Municipio de Guadalajara, el Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y la Ecología en el Municipio de Guadalajara, el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara y el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; habiéndose retirado de la orden del día los correspondientes a que se autorice elevar iniciativa al Congreso del Estado de Jalisco, para reformar el decreto número 16538 aprobado el 15 de abril de 1997, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, que modificó los límites de los Municipios de Guadalajara y Tlaquepaque, Jalisco, para reincorporar una parte de la colonia Nueva Santa María; y para que se apruebe y reconozca la existencia jurídica de los Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Municipal denominados: Zoológico Guadalajara, Consejo Municipal del Deporte de Guadalajara, Patronato Bosque los Colomos, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara, Patronato del Centro de Ciencia y Tecnología, Patronato del Museo del Periodismo y las Artes Gráficas y Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara.

**VI.** En cumplimiento del sexto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios: la Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún, agradeció a los integrantes de las Comisiones Edilicias de Educación y de Hacienda Pública, por su participación para el programa Beca Guadalajara, con la intervención de los Regidores Celia Fausto Lizaola y Salvador Caro Cabrera, quien en otro tema habló sobre el proceso electoral anterior para elegir gobernador; el Regidor Leobardo Alcalá Padilla, se sumó a los comentarios anteriores y solicitó le fueran remitidas copias de los expedientes de Caabsa Eagle y de Eumex, así como de la plantilla del personal completa, el Presidente Municipal instruyó al Secretario General se abocara al tema; la Regidora Myriam Vachéz Plagnol hizo notar que el Ayuntamiento de Guadalajara está consciente de que la cultura es un factor importante, como en los casos del Festival Papirolas y del Festival Internacional de Cine en Guadalajara; el Presidente Municipal agradeció la participación de los regidores con motivo de la formación del Consejo General de la Asociación Intermunicipal de la Zona Metropolitana; y no habiendo más asuntos por tratar, se dio por concluida la sesión.

**DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON  
CARÁCTER DE DICTAMEN APROBADOS**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JAVIER CONTRERAS GUTIÉRREZ A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUE TIENE LA FINALIDAD DE INCORPORAR POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE ESTÍMULO PARA FOMENTAR LA CALIDAD EN TODAS LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de febrero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 06/01/07, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se rechaza la iniciativa para que se incorporen políticas y estrategias de estímulo para fomentar la calidad en todas las áreas del Ayuntamiento, con base en los considerandos manifestados en el cuerpo del presente acuerdo, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 22 de febrero de 2007  
La Comisión Edilicia de Justicia

Regidor José Antonio Romero Wrooz.  
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.  
Regidora Claudia Delgadillo González.  
Síndico Verónica Rizo López.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 23 de febrero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JAVIER CONTRERAS GUTIÉRREZ A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE INCORPORA A LOS PROGRAMAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL PROYECTO ENCAMINADO A ESTIMULAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS A ELEVAR LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de febrero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 06/02/07, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se rechaza la iniciativa para que se incorpore a los programas de este Ayuntamiento, el proyecto encaminado a estimular a los servidores públicos a elevar la calidad en la prestación de los servicios públicos, con base en los considerandos manifestados en el cuerpo del presente dictamen, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 22 de febrero de 2007  
La Comisión Edilicia de Justicia

Regidor José Antonio Romero Wrooz.  
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.  
Regidora Claudia Delgadillo González.  
Síndico Verónica Rizo López.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 23 de febrero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE PAULO EDUARDO COLUNGA PERRY, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE DÉ**

**CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS MUNICIPALES QUE EXPIDE ESTE ÓRGANO MUNICIPAL**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de febrero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 06/03/07, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se instruye a la Secretaría General así como a la Dirección General de Coordinación y Planeación Municipal de este Ayuntamiento, para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen un programa de evaluación del grado de cumplimiento y aplicación que de la reglamentación municipal aplicable, realizan las dependencias y órganos de gobierno municipal en un plazo de dos meses.

Si de la citada evaluación aparecieran datos que revelen un incumplimiento de la normatividad municipal, lo anterior deberá hacerse del conocimiento de las instancias competentes, para efecto de la substanciación de los procedimientos de responsabilidades correspondientes.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 22 de febrero de 2007  
La Comisión Edilicia de Justicia

Regidor José Antonio Romero Wrooz.  
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.  
Regidora Claudia Delgadillo González.  
Síndico Verónica Rizo López.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 23 de febrero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE PAULO EDUARDO COLUNGA PERRY Y JULIO CÉSAR GUTIÉRREZ MARAVELES, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE INSTRUMENTE UN PROGRAMA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL EN EL BARRIO DEL SANTUARIO**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de febrero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 06/04/07, que concluyó en los siguientes puntos de**

#### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se instruye a la Dirección de Inspección y Vigilancia, para que en el ámbito de sus atribuciones, implementen un programa de revisión de todos y cada uno de los lugares donde se realizan operaciones de comercio, en el Barrio del Santuario, a fin de verificar que cuenten con licencia municipal y se encuentran en cumplimiento las demás obligaciones que la reglamentación municipal aplicable contempla.

**Segundo.** Se instruye a la Dirección General de Seguridad Pública, para que se implemente mayor presencia policíaca en la zona del Barrio del Santuario, poniendo especial énfasis en el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara.

**Tercero.** Se instruye a las dependencias competentes en materia de aseo público, a efecto de que pongan especial énfasis en la limpieza y orden de dicha zona, retirando basura y demás objetos que impidan el libre tránsito de personas y vehículos.

**Cuarto.** Gírese atento y respetuoso oficio a las dependencias competentes, federales y estatales, concretamente a las que cuentan con atribuciones en materia de salud y de Procuración de Justicia, exhortándolas para que intervengan en la zona del Barrio del Santuario, a fin de solucionar la problemática de la venta de muestras médicas que ahí se presenta.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 22 de febrero de 2007  
La Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia

Regidor José Antonio Romero Wrooz.  
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.  
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.  
Regidor Pablo Vázquez Ramírez.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

Emitido el día 23 de febrero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES**  
**SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE PAULO EDUARDO COLUNGA PERRY A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE REVISE LA SITUACIÓN DEL PARQUE REHILETE ALCALDE, CON LA FINALIDAD DE OFRECER UN VERDADERO LUGAR DE ESPARCIMIENTO Y ÁREA VERDE**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de febrero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 06/05/07, que concluyó en los siguientes puntos de**

#### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se instruye a la Dirección de Inspección y Vigilancia, a la Dirección General de Obras Públicas, a la Dirección General de Servicios Municipales, a la Dirección General de Medio Ambiente y Ecología así como a la Dirección General de Coordinación y Planeación Municipal, todas ellas dependencias municipales, para que de forma conjunta con la empresa denominada “Diversiones Arias, S.A. de C.V.”, revisen de forma exhaustiva la situación del Parque Rehilete Alcalde, a fin de definir las áreas que deban mejorarse para ofrecer un verdadero lugar de esparcimiento seguro para los tapatíos, y así consolidar al parque como área verde dentro de la zona centro de la ciudad.

**Segundo.** Se instruye a la Sindicatura de este Ayuntamiento, para que de conformidad a la cláusula trigésima novena del contrato de arrendamiento administrativo de fecha primero de abril de 1996 en el cual se otorga la explotación de todo lo relacionado con las actividades inherentes con parques y diversiones, actividades deportivas y culturales del bien inmueble conocido como Parque Rehilete Alcalde de este municipio a la empresa denominada “Diversiones Arias, S.A. de C.V.”, verifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales del mismo.

**Tercero.** Se instruye a la Secretaría General de este Ayuntamiento, para que de aprobarse el presente acuerdo, realice la notificación pertinente a la empresa denominada “Diversiones Arias, S.A. de C.V.” a través de su representante legal, para hacer de su conocimiento la fecha exacta en la que habrán de realizarse las verificaciones al bien inmueble, objeto del arrendamiento.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 22 de febrero de 2007  
Las Comisiones Edilicias de Inspección y Vigilancia y  
Medio Ambiente y Ecología

Regidor José Antonio Romero Wrooz.  
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.  
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.  
Regidor Pablo Vázquez Ramírez.  
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.  
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.  
Regidora Celia Fausto Lizaola.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 23 de febrero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, A APLICAR LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de febrero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 06/06/07, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba remitir atento oficio, con la exposición de motivos del presente documento, mediante el cual se solicite a la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco, para que aplique la sanción correspondiente, prevista en la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y

Transporte del Estado de Jalisco y su reglamento, a los vehículos que usen cristales u otros elementos que impidan totalmente la visibilidad hacia el interior del mismo.

**Segundo.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 22 de febrero de 2007

Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 23 de febrero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.**

(Rúbrica)  
**ALFONSO PETERSEN FARAH**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)  
**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES**  
**SECRETARIO GENERAL**

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE LA FINALIDAD QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ENTREGUEN A LA SECRETARÍA GENERAL DE FORMA ELECTRÓNICA E IMPRESA, LAS INICIATIVAS, O EN SU CASO, LOS DICTÁMENES, CON LA ANTICIPACIÓN NECESARIA PARA QUE SEAN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de febrero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 06/07/07, que concluyó en los siguientes puntos de**

#### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Los Regidores del Ayuntamiento de Guadalajara deberán entregar a la Secretaría General de forma electrónica e impresa las iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen, o en su caso, los dictámenes aprobados por la comisión que presidan; con la anticipación necesaria para que éstos sean incluidos en el orden del día de la sesión correspondiente, en los términos del artículo 105 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara. Y que la Secretaría General al hacer llegar a los

Regidores la orden del día de las sesiones correspondientes, remita en versión electrónica los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados y que, posterior a las sesiones, los regidores puedan entregar las iniciativas con turno a Comisión de manera escrita o electrónica.

**Segundo.** Instrúyase a la Secretaría General, para que en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, lleve un archivo electrónico de las iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen y dictámenes aprobados por el Pleno.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 22 de febrero de 2007

Regidor José María Martínez Martínez.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 23 de febrero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.**

(Rúbrica)  
**ALFONSO PETERSEN FARAH**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)  
**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES**  
**SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORREONDIENTE A LAS INICIATIVAS DE JAVIER CONTRERAS GUTIÉRREZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA INTENSIVA DE DIFUSIÓN DEL DESTINO GUADALAJARA CON EL AFÁN DE ATRAER TURISMO Y REIMPULSAR LA ECONOMÍA DE NUESTRA CIUDAD; Y PARA QUE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES PRESENTEN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO UN INFORME RESPECTO DE LOS ELEMENTOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN PUBLICITARIA DE CAMPAÑAS DE GENERACIÓN DE EMPLEO**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de febrero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 06/08/07, que concluyó en los siguientes puntos de**

## ACUERDO MUNICIPAL:

**Primero.** Se remite exhorto al ciudadano Presidente Municipal, para que instruya a la Dirección de Comunicación Social, para que en la política de comunicación institucional del Ayuntamiento, se evite la promoción de funcionario público alguno en su persona ni en su imagen, por lo que respecta a su nombre propio, y subrayando el carácter institucional de los programas o la información que se difunda y, en todo caso, se privilegie aquella información que sea de utilidad para los ciudadanos, tales como servicios, trámites y programas vigentes de la administración pública municipal, orientados al público susceptible de beneficiarse con los mismos.

**Segundo.** Se emite exhorto al ciudadano Presidente Municipal de este Ayuntamiento, para que instruya a la Dirección de Comunicación Social, con la finalidad de que esta última, en colaboración con la Dirección General de Promoción Económica, diseñe una campaña intensiva de difusión del destino Guadalajara, con el afán de atraer turismo y reimpulsar a la industria, a la empresa turística, a las empresas del ramo de la prestación de servicios, a la empresa restaurantera, a la empresa hotelera, todas ellas con asiento y presencia importante en nuestra comunidad, con la finalidad de generar crecimiento económico y como consecuencia mayor movilidad financiera para el municipio y un reposicionamiento positivo de la ciudad como destino de inversión y turismo en sus diferentes tipos.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 22 de febrero de 2007  
Las Comisiones Edilicias de Desarrollo Económico y Turismo y  
Hacienda Pública

Regidor Leobardo Alcalá Padilla.  
Regidora Celia Fausto Lizaola.  
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.  
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.  
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.  
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.  
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.  
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 23 de febrero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LAS INICIATIVAS DE GUSTAVO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORICE ELEVAR INICIATIVA AL CONGRESO DE ESTADO PARA QUE SE REFORME EL ARTÍCULO 43 Y SE ADICIONE UN ONCE TRANSITORIO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005; Y AL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA DEFINICIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LAS BASES Y MECANISMOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL 2004 A CELEBRARSE CON LOS PODERES EJECUTIVO, ESTATAL Y FEDERAL**

**ALFONSO PETERSEN FARAHA, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de febrero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 06/09/07, que concluyó en los siguientes puntos de**

#### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Sobre la base de los considerandos expuestos en el presente documento, se resuelve solventado el acuerdo de coordinación para la definición y establecimiento de las bases y mecanismos para la realización de acciones del programa de Coinversión Social 2004, a celebrarse con los poderes Ejecutivo, Estatal y Federal. Así como la propuesta del Licenciado Gustavo González Hernández, a la fecha de presentación Síndico del Ayuntamiento, para que se autorice elevar iniciativa al Congreso del Estado para que reforme el artículo 43 y se adicione un artículo once transitorio a la Ley de Ingresos para el Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2005, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

#### **ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 22 de febrero de 2007  
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y  
Desarrollo Humano

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.  
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.  
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.  
Regidora Ana Elia Paredes Árciga.  
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.  
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.  
Regidor Salvador Caro Cabrera.  
Regidora Celia Fausto Lizaola.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 23 de febrero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.**

(Rúbrica)  
**ALFONSO PETERSEN FARAH**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)  
**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES**  
**SECRETARIO GENERAL**

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO LLEVAR A CABO EL EVENTO DENOMINADO “AYUNTAMIENTO INFANTIL GUADALAJARA 2007” EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de febrero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 06/11/07, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se autoriza utilizar el presidium y el área de acceso al público de este recinto oficial denominado Salón de Sesiones del Palacio Municipal, para llevar a cabo el evento “Ayuntamiento Infantil Guadalajara 2007”, mismo que tendrá verificativo a partir de las 10:00 horas del día 27 de abril del año en curso.

**Segundo.** Se instruye a la Dirección General de Educación para que coordine la organización del evento.

**Tercero.** Se instruye a la Secretaría General a fin de que capacite e instruya a los estudiantes electos sobre el protocolo y desarrollo de la sesión de Ayuntamiento, así como para la elección de los cargos que deberán de asumir en el Salón de Sesiones.

**Cuarto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento, a realizar las acciones conducentes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 22 de febrero de 2007

Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 23 de febrero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**

**INCIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE AUTORICE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL RECONOCIMIENTO INFANTIL “EDUCANDO CON VALORES”**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de febrero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 06/12/07, que concluyó en los siguientes puntos de**

### **ACUERDO MUNICIPAL**

**Primero.** Se autoriza la publicación de la convocatoria del Reconocimiento Infantil “Educando con Valores” en los siguientes términos:

El Ayuntamiento de Guadalajara a través de la Dirección General de Educación, en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 15 Ter del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara

### **CONVOCA:**

A Directores, maestros, padres de familia y alumnos de cualquiera de los niveles de educación básica o educación especial, de instituciones educativas, públicas o privadas, establecidas en el Municipio de Guadalajara, para que se presenten sus propuestas para la entrega del Reconocimiento Infantil “Educando con Valores”, bajo las siguientes

### **BASES:**

#### **Primera.- Del Reconocimiento:**

1. El Reconocimiento Infantil “Educando con Valores”, es la distinción que se otorga a aquellos alumnos que se encuentren cursando cualquiera de los niveles de educación básica o educación

especial, en instituciones educativas, públicas o privadas, establecidas en el Municipio de Guadalajara, que por la práctica y promoción de los valores representan un agente de cambio social.

2. Este reconocimiento se entregará a diez alumnos, de los cuales siete deberán pertenecer a instituciones educativas oficiales y tres a instituciones particulares.

3. El reconocimiento consiste en la entrega de un diploma con el escudo de la Ciudad de Guadalajara en relieve, así como la siguiente leyenda: Reconocimiento Infantil “Educando con Valores”, en reconocimiento por vivir y promover los valores universales; el nombre de quien recibe el reconocimiento, fecha de su entrega y la firma del Presidente Municipal, el Regidor que presida la Comisión Edilicia de Educación, el Secretario General del Ayuntamiento y el Síndico Municipal; un paquete de libros y un viaje para el menor y un adulto que lo acompañe, a uno de los destinos de nuestro país, el cual tendrá una duración máxima de tres días y dos noches.

#### **Segunda.- De la entrega de propuestas:**

Las propuestas podrán ser presentadas exclusivamente por las instituciones o personas descritas en el proemio de la presente convocatoria y deberán ser entregadas a más tardar el día 09 de marzo del presente año en las oficinas de la Dirección General de Educación del Ayuntamiento de Guadalajara, ubicadas en la calle Ocampo número 222, entre las calles Prisciliano Sánchez y Madero en el centro de esta ciudad, de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas.

#### **Tercera.- De los requisitos para presentar las propuestas:**

1. Acreditar que el candidato propuesto sea alumno de una institución educativa pública o privada del nivel de educación básica o de educación especial asentada en el Municipio de Guadalajara.

2. La institución educativa o persona que presente y avale una o más candidaturas deberá entregar la propuesta por escrito en idioma español, expresando las razones por las cuales se considera el candidato merecedor del reconocimiento. Cabe mencionar que como mínimo se exige un aval, sin ser limitativo, es decir, optativamente se pueden presentar dos o más avales en la propuesta.

3. Adicionalmente las instituciones o personas podrán presentar en copia todas las documentales y constancias que consideren.

#### **Cuarta.- De la recepción de las propuestas:**

1. La Dirección General de Educación recibirá las propuestas, reservándose la facultad de verificación de los datos vertidos en éstas. Si en uso de esta facultad se detecta falsedad en los datos, la candidatura se tendrá por no presentada.

2. La Dirección General de Educación elaborará un resumen ejecutivo de cada una de las candidaturas presentadas.

#### **Quinta.- Del jurado calificador y su determinación:**

1. La Dirección General de Educación remitirá los expedientes de las propuestas que cumplan con todos los requisitos a más tardar el 14 de marzo de 2007 a la Comisión Edilicia de Educación.

2. La Comisión Edilicia de Educación se erigirá como jurado calificador.

3. En sesión de la Comisión Edilicia de Educación se tendrán a la vista las propuestas remitidas por la Dirección General de Educación para su estudio y análisis. Hecho esto, se determinará quienes son los diez ganadores del Reconocimiento Infantil “Educando con Valores”.

4. La determinación que tome el jurado calificador será inapelable.

**Sexta.- De los puntos a calificar:**

Se permitirá a aquellos alumnos que:

1. Por su colaboración en el ámbito escolar, familiar y social, hayan contribuido en la superación de hermanos, compañeros y comunidad.
2. Se haya distinguido por vivencia y difusión de valores universales.
3. Manifieste un deseo permanente por vivir y transmitir valores humanos.
4. Haya mostrado un espíritu de perfeccionamiento personal a través de las artes o ciencia.
5. Haya demostrado ser una persona humanista con vocación de servicio en su comunidad escolar, familiar y social.

**Séptima.- De la entrega del reconocimiento:**

La entrega del reconocimiento se realizará en ceremonia solemne, el día 23 de abril de 2007, a las 11:00 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

**Segundo.** Se instruye a la Dirección de Comunicación Social para que publique la citada convocatoria el día 26 de febrero del año en curso en un periódico de circulación local.

**Tercero.** Se instruye a la Dirección General de Educación y a la Dirección de Relaciones Públicas para que de manera conjunta coordinen la ceremonia solemne de entrega del Reconocimiento Infantil “Educando con Valores”.

**Cuarto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 22 de febrero de 2007

Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 23 de febrero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.**

(Rúbrica)  
**ALFONSO PETERSEN FARAH**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)  
**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES**  
**SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN, QUE TIENE LA FINALIDAD DE ESTABLECER DIRECTRICES QUE NORMEN EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE INICIATIVAS POR PARTE DE LA SECRETARÍA GENERAL, ASÍ COMO SU TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS CORRESPONDIENTES**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de febrero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 06/13/07, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, para que en las sesiones de Ayuntamiento le extienda al munícipe que presente iniciativa con turno a comisión, el acuse de recibo correspondiente para efectos del adecuado registro y control de las citadas iniciativas.

**Segundo.** Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, para que envíe a las comisiones edilicias correspondientes, las iniciativas y asuntos turnados por el Ayuntamiento, con el número de folio correspondiente, en un plazo máximo de 2 dos días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de presentación en la sesión correspondiente.

**ATENTAMENTE**  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.  
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.  
Regidor José María Martínez Martínez.  
Regidor Salvador Caro Cabrera.  
Regidora Celia Fausto Lizaola.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 23 de febrero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES**  
**SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JOSÉ SOCORRO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ , A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE COMPAREZCAN EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y EL TESORERO MUNICIPAL ANTE LA COMISIÓN EDILICIA COMPETENTE, PARA LA ACLARACIÓN DE DIVERSOS SEÑALAMIENTOS**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de febrero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 06/14/07, que concluyó en los siguientes puntos de**

#### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Sobre la base de los considerandos expuestos en el presente documento, se resuelve solventada la iniciativa presentada por el entonces Regidor José Socorro Velázquez Hernández, para que comparezcan el Oficial Mayor Administrativo y el Tesorero Municipal ante la Comisión Edilicia competente, para la aclaración de diversos señalamientos, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 22 de febrero de 2007  
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y  
Desarrollo Humano

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.  
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.  
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.  
Regidora Ana Elia Paredes Árciga.  
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.

Regidor Leobardo Alcalá Padilla.  
Regidor Salvador Caro Cabrera.  
Regidora Celia Fausto Lizaola.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 23 de febrero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JULIO CÉSAR GUTIÉRREZ MARAVELES, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 407 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de febrero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 06/15/07, que concluyó en los siguientes puntos de**

#### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Sobre la base de los motivos y razonamientos vertidos en el presente documento, se rechaza la iniciativa con número de turno 193/04, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 22 de febrero de 2007  
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación  
y Espectáculos Públicos

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.  
Regidor José María Martínez Martínez.  
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.  
Regidor Salvador Caro Cabrera.  
Regidora Celia Fausto Lizaola.

Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.  
Regidor José García Ortiz.  
Regidor José Antonio Romero Wrooz.  
Síndico Verónica Rizo López.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 23 de febrero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAHA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE JORGE ARANA ARANA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE INFORME RESPECTO DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DICTÁMENES E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN**

**ALFONSO PETERSEN FARAHA, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal de Guadalajara*, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de febrero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 06/16/07, que concluyó en los siguientes puntos de**

#### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Derivado de los argumentos señalados dentro del apartado de considerandos del presente dictamen, se rechaza la propuesta planteada por el entonces Regidor Jorge Arana Arana, en la sesión de fecha 20 de diciembre de 2006, por lo tanto se ordena archivar como asunto concluido.

**Segundo.** Se instruya a la Secretaría General, que informe si dentro del periodo inmediato anterior, existe constancia de un informe relacionado con los dictámenes aprobatorios de iniciativa de acuerdo del Ayuntamiento de Guadalajara, celebrados durante las sesiones del Ayuntamiento de la Administración 2004-2006.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 22 de febrero de 2007  
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.  
Regidor José María Martínez Martínez.  
Regidor Salvador Sánchez guerrero.  
Regidor Salvador Caro Cabrera.  
Regidora Celia Fausto Lizaola.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 23 de febrero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE GUSTAVO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORICE ELEVAR INICIATIVA DE LEY AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de febrero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 06/17/07, que concluyó en los siguientes puntos de**

#### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se rechaza elevar iniciativa de ley al Honorable Congreso del Estado de Jalisco para adicionar un párrafo segundo al artículo 20 y adicionar una fracción VIII al artículo 36 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, con base en los considerandos manifestados en el cuerpo del presente dictamen, por lo cual se ordena su archivo como asunto concluido.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 22 de febrero de 2007  
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y  
Salud, Higiene y Combate a las Adicciones

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.  
Regidor José María Martínez Martínez.  
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.  
Regidor Salvador Caro Cabrera.  
Regidora Celia Fausto Lizaola.  
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.  
Regidora Ana Elia Paredes Árciga.  
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 23 de febrero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE SALVADOR CUEVAS ACUÑA, PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LATÍN BUSINESS ASSOCIATION CAPÍTULO MÉXICO, A.C. Y MOISÉS GOLDBERG PALASTÍN, SECRETARIO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, PARA QUE SE AUTORICE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA OFICINA VIRTUAL DE NEGOCIOS PARA LAS COMUNIDADES DE FLORIDA Y GUADALAJARA**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de febrero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 06/18/07, que concluyó en los siguientes puntos de**

#### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se exhorta al ciudadano Presidente Municipal de Guadalajara a que instruya al Director de Promoción Económica, para que a la brevedad contacte al Consejo Consultivo de Latín Business Association Capítulo México, A.C., respecto a la pertinencia de los fines a que se alude en el proemio del presente dictamen, y en su caso, proponga al Pleno del Ayuntamiento la autorización para la firma del convenio de colaboración entre ambas instancias.

**Segundo.** Se ordena a la Secretaría General el archivo del turno 424/04 como asunto concluido.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 22 de febrero de 2007  
Las Comisiones Edilicias de Desarrollo Económico y  
Turismo y Cultura

Regidor Leobardo Alcalá Padilla.  
Regidora Celia Fausto Lizaola.  
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.  
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.  
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.  
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.  
Regidor José Manuel Correa Ceseña.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 23 de febrero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.**

(Rúbrica)  
**ALFONSO PETERSEN FARAH**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)  
**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES**  
**SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL DE SALVADOR ALCÁZAR ÁLVAREZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE EXPIDA EL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN TIENDAS DEPARTAMENTALES, DE AUTOSERVICIO Y GRANDES SUPERFICIES COMERCIALES EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de febrero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 06/19/07, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se rechaza la iniciativa para que se expida el Reglamento para el Comercio en Tiendas Departamentales, de Autoservicio y Grandes Superficies Comerciales en el Municipio de Guadalajara, con base en los considerandos manifestados en el cuerpo del presente dictamen, por lo cual se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 22 de febrero de 2007  
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.  
Regidor José María Martínez Martínez.  
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.  
Regidor Salvador Caro Cabrera.  
Regidora Celia Fausto Lizaola.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 23 de febrero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.**

(Rúbrica)  
**ALFONSO PETERSEN FARAH**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)  
**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES**  
**SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE PAULO EDUARDO COLUNGA PERRY, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORICE ELEVAR INICIATIVA DE LEY AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de febrero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 06/20/07, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Sobre la base de los motivos y razonamientos vertidos en el presente documento, se rechaza la iniciativa con número de turno 273/06, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 22 de febrero de 2007  
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.  
Regidor José María Martínez Martínez.  
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.  
Regidor Salvador Caro Cabrera.  
Regidora Celia Fausto Lizaola.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 23 de febrero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA LAURA PATRICIA CORTÉ SAHAGÚN, PARA QUE SE APRUEBE LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA “BECA GUADALAJARA”**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de febrero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 06/21/07, que concluyó en los siguientes puntos de**

#### **ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba la continuidad del programa “Beca Guadalajara” hasta el término de la presente Administración Municipal, en los términos y condiciones expresados en la parte de antecedentes del presente dictamen.

**Segundo.** Se instruye a la Dirección General de Educación para que destine el recurso necesario del Presupuesto de Egresos de 2007, que le fue asignado a esa dependencia en su partida 406, para la adquisición de 6’400,000 transvales, a través de la Dirección de Proveduría Municipal y garantizar la operación del programa “Beca Guadalajara”, asimismo para que publique la convocatoria para dar a conocer el citado programa.

**Tercero.** Se establece el propósito de esta municipalidad de ampliar el número de beneficiarios del programa “Beca Guadalajara”, a efecto de alcanzar un carácter universal dentro de las disposiciones municipales que lo regulan.

**Cuarto.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo, así como a realizar las gestiones necesarias ante el Poder Ejecutivo del Estado para lograr los fines del punto anterior.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 22 de febrero de 2007  
Las Comisiones Edilicias de Educación y Hacienda Pública

Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.  
Regidor Pablo Vázquez Ramírez.  
Regidor Salvador Caro Cabrera.  
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.  
Regidora Celia Fausto Lizaola.  
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.  
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 23 de febrero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DPL-2181 LVII QUE SUSCRIBE EL MAESTRO GABRIEL GALLO ÁLVAREZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL QUE INFORMA DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO 1201/05 PARA QUE SE INTEGRE UNA MESA DE TRABAJO Y SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN, PARA EVITAR LA VENTA Y CONSUMO DE CARNE CONTAMINADA CON CLEMBUTEROL**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:**

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de febrero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 06/22/07, que concluyó en los siguientes puntos de

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se instruye a la Dirección de Inspección y Vigilancia, Dirección de Rastro y Departamento de Resguardo de Rastros, para que se avoquen a conocer de la materia propuesta por la iniciativa y consideren como prioritario la importancia de mantener la coordinación con las diferentes instancias de gobierno a fin de garantizar se realicen las acciones necesarias de prevención, inspección, vigilancia y supervisión para evitar la venta y consumo de carne contaminada con clembuterol.

**Segundo.** Por los argumentos mencionados en el cuerpo del presente dictamen se tiene por rechazado el acuerdo legislativo 1201/05 emitido por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco con fecha 22 de septiembre del año 2005.

**Tercero.** Notifíquese el presente acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 22 de febrero de 2007  
La Comisión Edilicia de Rastro

Regidor Pablo Vázquez Ramírez.  
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.  
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 23 de febrero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México

(Rúbrica)  
**ALFONSO PETERSEN FARAH**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)  
**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES**  
**SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE MARÍA ANTONIA MICALCO MÉNDEZ, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORICE ELEVAR INICIATIVA DE LEY AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración**

**Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de febrero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 06/23/07, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** Se rechaza elevar iniciativa de ley al Congreso del Estado, para reformar la fracción IV del artículo 67 de la Ley Electoral del Estado de Jalisco, con base en los considerandos manifestados en el cuerpo del presente dictamen, por lo cual se ordena su archivo como asunto concluido.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 22 de febrero de 2007  
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación  
y Educación

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.  
Regidor José María Martínez Martínez.  
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.  
Regidor Salvador Caro Cabrera.  
Regidora Celia Fausto Lizaola.  
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.  
Regidor Pablo Vázquez Ramírez.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 23 de febrero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE LA FINALIDAD DE QUE SEA LA COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO, QUIEN SE ERIJA COMO JURADO CALIFICADOR PARA LA ASIGNACIÓN DEL RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES DESTACADAS**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración**

**Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de febrero de 2007, se aprobó el acuerdo municipal número A 06/24/07, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Primero.** De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se aprueba una dispensa del artículo 15 bis párrafo quinto del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, por lo que respecta al procedimiento para la elección de las personas idóneas para recibir el Reconocimiento a las Mujeres Destacadas, en el marco del festejo con motivo del “Día Internacional de la Mujer”, autorizándose para ello que sea la Comisión Edilicia de Equidad de Género quien se constituya como jurado encargado de evaluar las solicitudes y en su momento presentar el dictamen correspondiente mediante el cual se elija a la o las ganadoras de la distinción para su debida aprobación.

**Segundo.** Se instruya a la Tesorería Municipal, a que realice las acciones necesarias para estar en condiciones de entregar el estímulo económico propio del premio y que se hace mención en el artículo 15 bis párrafo tercero del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, el cual será por la cantidad de hasta \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

**Tercero.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero de este Ayuntamiento, a que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 22 de febrero de 2007  
La Comisión Edilicia de Equidad de Género

Regidora Ana Elia Paredes Árciga.  
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.  
Regidor Pablo Vázquez García.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 23 de febrero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**

**INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO DEL XXII FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE EN GUADALAJARA**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de febrero de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 06/25/07, que concluyó en los siguientes puntos de**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba que este Ayuntamiento otorgue un apoyo económico para el desarrollo del XXII Festival Internacional de Cine en Guadalajara, participando con una aportación de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), los cuales se dispondrán de la partida presupuestal 509 "Otros Subsidios", del Presupuesto de Egresos 2007.

**Segundo.** Se instruye al titular de la Tesorería Municipal a realizar las acciones necesarias para el debido cumplimiento del presente decreto.

**Tercero.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Tesorero de este Ayuntamiento, a realizar las acciones inherentes para darle cumplimiento al presente decreto.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 22 de febrero de 2007  
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.  
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.  
Regidor Juan Pablo De La Torre Salcedo.  
Regidora Celia Fausto Lizaola.  
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 23 de febrero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México.**

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES  
SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL DE LA REGIDORA MYRIAM VACHÉZ PLAGNOL Y DE LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA, PARA QUE SE MODIFIQUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007, CON LA FINALIDAD DE CONSTITUIR A ESTE AYUNTAMIENTO COMO PATROCINADOR OFICIAL DEL FESTIVAL PAPIROLAS 2007**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de febrero de 2007, se aprobó el decreto municipal número D 06/26/07, que concluyó en los siguientes puntos de**

**DECRETO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se aprueba que este Ayuntamiento participe como patrocinador oficial del Festival Papirolas 2007, con una aportación de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), los cuales se dispondrán de la partida presupuestal 509 “Otros Subsidios”.

**Segundo.** Se instruye a las Direcciones Generales de Educación y Cultura, para que realicen las acciones necesarias a efecto de llevar a cabo la instalación del stand del Ayuntamiento de Guadalajara y la presentación artística en el Foro Central del Festival Papirolas 2007, de conformidad con lo señalado en el cuerpo del presente documento.

**Tercero.** Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal de este Ayuntamiento, a realizar las acciones inherentes para darle cumplimiento al presente decreto.

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 22 de febrero de 2007  
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Cultura

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.  
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.  
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.  
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.  
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.  
Regidora Celia Fausto Lizaola.  
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.  
Regidor José Manuel Correa Ceseña.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 23 de febrero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES**  
**SECRETARIO GENERAL**

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE PAULO EDUARDO COLUNGA PERRY, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO DIVERSOS REGLAMENTOS MUNICIPALES**

#### **ORDENAMIENTO MUNICIPAL:**

**Primero.** Se reforman los artículos 17, 55 y 56 del Reglamento para la Prestación del Servicio de Aseo Público en el Municipio de Guadalajara.<sup>1</sup>

**Segundo.** Se reforman los artículos 25 y 29 del Reglamento para la Protección del Medio Ambiente y la Ecología en el Municipio de Guadalajara.<sup>2</sup>

**Tercero.** Se reforma el artículo 14 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.<sup>3</sup>

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 22 de febrero de 2007  
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.

Regidor José María Martínez Martínez.

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.

Regidor Salvador Caro Cabrera.

Regidora Celia Fausto Lizaola.

---

<sup>1</sup> Estas reformas fueron publicadas en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo II Ejemplar 1, con fecha 12 de marzo de 2007.

<sup>2</sup> Idem.

<sup>3</sup> Idem.

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL DEL REGIDOR JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO, PARA QUE SE REFORME EL ARTÍCULO 74 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**

**ORDENAMIENTO MUNICIPAL:**

**Único.** Se reforma el artículo 74 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.<sup>4</sup>

**ATENTAMENTE**

Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 22 de febrero de 2007  
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Juan Pablo de la Torre Salcedo.  
Regidor José María Martínez Martínez.  
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.  
Regidor Salvador Caro Cabrera.  
Regidora Celia Fausto Lizaola.

**DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE MIGUEL RAYGOZA MEJÍA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE REFORME EL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, CON EL OBJETO DE APROBAR LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO GUBERNAMENTAL**

**ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, hacemos constar:**

**Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de febrero de 2007, se aprobó el decreto municipal número A 06/37/07, que concluyó en los siguientes puntos de**

**ACUERDO MUNICIPAL:**

**Único.** En los términos del artículo 39 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se crea la Comisión Especial de Desarrollo Administrativo, con carácter transitorio, sin facultades de dictamen y con las siguientes atribuciones:

- I.** Proponer al Presidente Municipal, esquemas y proyectos en materia de modernización administrativa, tecnológica y estructural;

---

<sup>4</sup> Esta reforma fue publicada en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo II Ejemplar 1, con fecha 12 de marzo de 2007.

- II.** Sugerir al Presidente Municipal, políticas, lineamientos, normas técnicas y herramientas administrativas y tecnológicas de aplicación general, por parte de todas las dependencias; y
- III.** Recomendar al Presidente Municipal, la celebración de convenios con otros órganos de gobierno, municipal, estatal y federal y organizaciones profesionales de desarrollo a fin de acceder a las buenas prácticas gubernamentales existentes, debiéndose observar en todo momento, las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables.

La Comisión será presidida por el Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y será integrada por las siguientes personas:

- I.** El Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal;
- II.** El Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; y
- III.** El Presidente de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.

A convocatoria del Presidente, participarán de forma permanente como invitados, los siguientes servidores públicos municipales:

- I.** El Director General de Recursos Humanos;
- II.** El Director General de Administración;
- III.** El Tesorero Municipal; y
- IV.** El Director General de Innovación y Calidad.

Cada uno de los integrantes deberá designar a su respectivo suplente, mismo que asistirá a las sesiones de la misma en caso de ausencia del titular.

ATENTAMENTE  
Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
Guadalajara, Jalisco. 22 de febrero de 2007  
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.  
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.  
Regidor José María Martínez Martínez.  
Regidor Salvador Caro Cabrera.  
Regidora Celia Fausto Lizaola.

**En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.**

**Emitido el día 23 de febrero de 2007, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. México**

(Rúbrica)  
**ALFONSO PETERSEN FARAH**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)  
**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES**  
**SECRETARIO GENERAL**



*El Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah, acompañado por el Contador Público José Rafael Ríos Martínez (derecha del Presidente) y el Diputado Jorge Salinas Osornio (izquierda del Presidente) en la conmemoración del 465 Aniversario de la Fundación definitiva de Guadalajara.*